



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto	7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá
Versión	14 del 17-JUNIO-2021
Código BPIN	2020110010110

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 17-Junio-2020, REGISTRADO el 23-Junio-2020
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Conservación y manejo ambiental Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La identificación de actores y escenarios para la adecuada gestión integral de las coberturas vegetales urbanas, periurbanas y rurales del Distrito Capital y la región, es una herramienta fundamental para la resolución de la problemática identificada. En este sentido y para efectos del proyecto se consideran todos aquellos actores institucionales y sociales, con injerencia en la gestión de las coberturas directa o indirecta, ya sea esto derivado de sus competencias, funciones y/o misionalidades, o porque sus actividades o acciones, individuales o colectivas, tiene impacto sobre la gestión, funcionalidad, mejoramiento y conservación de las coberturas vegetales del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis ha promovido desde el año 2004 la práctica de la agricultura urbana en todas las localidades urbanas del distrito capital, realizando a la fecha la capacitación de 62.471 personas en temas de agricultura urbana, la asistencia técnica a 47.236 huerteros y huerteras y ha realizado el apoyo a 21.611 huertas comunitarias, caseras, institucionales, núcleos de formación, Unidades Integrales Comunitarias de Agricultura Urbana, UICAU, y unidad demostrativa integral de fomento de agrobiodiversidad. En el año 2015 el Distrito Capital adopto el Acuerdo Distrital 605 por el cual se formula los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá sin que a la fecha se halla formulado e implementado un programa distrital de agricultura urbana y periurbana lo que ha generado un insuficiente desarrollo de la AUP que se traduce en una irregularidad en las acciones de apoyo y fomento de la AUP que se traduce en una caída promedio de los agricultores urbanos y periurbanos en la ciudad del 23,8%. El bajo desarrollo de la agricultura urbana se expresa en una baja productividad y rendimiento de los cultivos en las huertas urbanas y periurbanas debido a la carencia de información técnico-científica para el manejo y aprovechamiento de especies para producción en AUP, la insuficiente asistencia técnica y transferencia de tecnología para la producción en contextos urbanos y periurbanos, la ausencia de apoyo económico y de recursos para la práctica de la agricultura urbana y la insuficiencia de espacios para la producción. Por último, es de señalar que existen débiles procesos de organización social para el fomento de la AUP que esta asociados a la desarticulación de organizaciones que puedan trabajar en red para potenciar la AUP, la carencia de espacios de participación social, la insuficiente promoción y divulgación de la AUP que se traduce en desconocimiento de la AUP.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La agricultura urbana y periurbana como practica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la construcción del tejido social se fortalece a través de una intervención integral que parte desde la formulación de instrumentos de Planeación que lleven las acciones del Distrito más allá de los planes de desarrollo y que permitan alcanzar objetivos de desarrollo de la agricultura urbana y periurbana que se conviertan en logros de ciudad. El proyecto abordará el área periurbana , como aquella que se realiza en la clasificación de suelo urbano determinada para la ciudad, y la agricultura periurbana se desarrolla en el suelo no urbano de la franja de adecuación de los cerros orientales según el Plan de Manejo del Decreto 485 de 2015, los suelos de expansión urbana y centros poblados establecidos en el Decreto Distrital 190 de 2004 POT de Bogotá; lo anterior, según las normas que los implementen, adicione, modifiquen o sustituyan



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
 Proyecto 7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá
 Versión 14 del 17-JUNIO-2021
 Código BPIN 2020110010110

Con el desarrollo del programa distrital de agricultura urbana y periurbana se buscará incidir en el desarrollo de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que permitan ampliar la disponibilidad de espacios para la siembra y desarrollen instrumentos de espacios públicos que alternen usos como el desarrollo de parque huerta o agroparques. La alternativa permitirá que se fortalezcan las capacidades de los agricultores y agriculturas urbanas a través de la transferencia de conocimientos técnicos y tecnológicos para el mejoramiento de la productividad de los cultivos a través de la asistencia técnica y el suministro de insumos, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los cultivos. Se buscará ampliar la práctica de la agricultura a nuevos beneficiarios, pudiéndose aportar varias acciones al mismo agricultor o persona en temas de asistencia técnica, capacitación, y fortalecimiento a las mismas huertas para el cumplimiento de las metas, así como, transfiriendo saberes, experiencias, conocimientos, técnicas y tecnologías para el desarrollo de los cultivos centrados en la agroecología y el uso sostenible de los recursos naturales. El desarrollo de los cultivos se hará con fundamento en el conocimiento a través de la investigación aplicada y el desarrollo de paquetes tecnológicos que permitan a los practicantes de la agricultura urbana y periurbana la recuperación de especies andinas y ancestrales y permita la aplicación de técnicas y tecnologías agroecológicas adaptadas a contextos urbanos y periurbanos. De la mano del desarrollo del fortalecimiento de las capacidades técnicas se fortalecerán las capacidades sociales de los agricultores urbanos y periurbanos a través de la organización social, el trabajo en red y la apertura de espacios de participación, con estas acciones se buscará articular la oferta institucional con el trabajo de las comunidades y la construcción de mejores soluciones a las problemáticas particulares o territoriales que enfrente la agricultura urbana. El mayor nivel de organización social y las mejores condiciones técnicas de cultivo permitirán la asociatividad y la construcción de alianzas para el establecimiento de rutas agroecológicas en las que se puedan articular las ofertas y atractivos de las huertas y su entorno al ofrecimiento de experiencias de recorrido turísticos, educativos y culturales que se conviertan en alternativas complementarias a la producción agrícola. El fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana se traducirá en un mayor reconocimiento de los ciudadanos a través de la promoción de la producción y la articulación de la comercialización a los mercados campesinos realizados en la ciudad; la realización eventos de intercambio experiencias, de conocimientos y saberes y la divulgación y masificación de las prácticas de agricultura urbana y periurbana a través de medios digitales, audiovisuales e impresos que permitan llegar a todo tipo de público.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la agricultura urbana y periurbana como practica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar la productividad y rendimientos de los cultivos en las huertas urbanas y periurbanas.
- 2 Formular e implementar el programa distrital de agricultura urbana y periurbana
- 3 Fortalecer los procesos de organización social para el fomento de la agricultura urbana y periurbana

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	20,000.00	huertas	urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas, incluyendo la creación de bancos comunitarios de semillas para el mejoramiento productivo
2	Asistir	40,000.00	personas	técnicamente y/o con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas
3	Capacitar	20,000.00	personas	en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
 Proyecto 7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá
 Versión 14 del 17-JUNIO-2021
 Código BPIN 2020110010110

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
4	Elaborar	1.00	lineamiento	y especificaciones técnicas para el diseño de agroparques como estrategia de intervención territorial para el establecimiento de huertas comunitarias urbanas y periurbanas
5	Desarrollar	40.00	paquetes	tecnológicos para el manejo y aprovechamiento innovador y sustentable de especies alimenticias aptas para la producción en agricultura urbana y periurbana
6	Formular e implementar	1.00	programa	distrital de agricultura urbana y periurbana en el 100% de las actividades definidas para el cuatrenio dentro de la competencia del Jardín Botánico
7	Conformar e implementar	1.00	espacio	formal de coordinación interinstitucional para la promoción de la agricultura urbana y periurbana.
8	Realizar	4.00	informes	de seguimiento, evaluación y control a la formulación e implementación del Programa Distrital de agricultura urbana y periurbana
9	Conformar	19.00	redes locales	y una Red Distrital de agricultores urbanos y periurbanos, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias
11	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	de promoción y comercialización de productos de la agricultura urbana y periurbana articulada a mercados campesinos
12	Producir	8.00	publicaciones	para la promoción y fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana
13	Crear y consolidar	5.00	rutas agroecológicas	en torno a huertas autosostenibles de la ciudad-región

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Infraestructura	0	50	52	52	0	154
Dotación	1,125	854	1,852	1,727	341	5,899
Investigación y estudios	165	263	177	173	5	783
Recurso humano	1,980	1,313	2,039	1,962	786	8,080

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,270	\$2,480	\$4,120	\$3,914	\$1,132	\$14,916

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Comunidad en General
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,480,124	Comunidad en General
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,578,980	Comunidad en General
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,677,525	Comunidad en General
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,775,928	Comunidad en General

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 01 Usaquéen
 02 Chapinero



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto 7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá
Versión 14 del 17-JUNIO-2021
Código BPIN 2020110010110

Código Descripción localización

03 Santa Fe
04 San Cristóbal
05 Usme
06 Tunjuelito
07 Bosa
08 Kennedy
09 Fontibón
10 Engativá
11 Suba
12 Barrios Unidos
13 Teusaquillo
14 Los Mártires
15 Antonio Nariño
16 Puente Aranda
17 La Candelaria
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolívar
20 Sumapaz
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 605 "Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá"	Alcaldía Mayor de Bogotá	27-08-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan Maestro de Turismo

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO
Area SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA
Cargo SUBDIRECTOR TECNICO OPERATIVO
Correo galvarez@jbb.gov.co
Teléfono(s) 4377060

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto 7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá
Versión 14 del 17-JUNIO-2021
Código BPIN 2020110010110

ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto 7681 cumple con los lineamientos del Banco Distrital de Proyectos y la estructura del Plan de Desarrollo, aportando a un ambiente sano para el disfrute de los ciudadanos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ
Area OFICINA SESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE PAP
Correo jamaya@jbb.gov.co
Teléfono 4377060
Fecha del concepto 23-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna